DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-5860
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2011ER2843

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO					SOLICITANTE
COE:	21	MOVIL:	23		Alcaldía Local de Teusaquillo
FECHA:	1 de abril de 2011	HORA:	10:30 am		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Av. Americas No. 33 - 50	ÁREA DIRECTA:		2000 m2			
BARRIO:	Centro Nariño	POBLACIÓN ATENDIDA:		338			
UPZ:	107 – Quinta Paredes	FAMILIAS	0	ADULTOS	30	NIÑOS	308
LOCALIDAD:	13 – Teusaquillo	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0034HPXS	DOCUMENTO REMISORIO			CR-13505		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Procesos de Remoción en Masa y Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio, no presenta amenaza por procesos de remoción en masa, ni amenaza por inundación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se evidencian afectaciones en dos salones del ala occidental del bloque que alberga los cursos de bachillerato del Gimnasio Antonio Nariño, los muros de cerramiento del costado oriental de los salones se encuentra desprendido de su amarre de cubierta, se evidencian fisuras de hasta 5mm de aberturas aproximadamente y de tendencias longitudinales

151.

sobre los mismos y adicionalmente en el cielo-raso se evidencian humedades que ya han empezado a desprender el pañete o acabado del mismo.

En términos generales esta es la única zona que en la actualidad representa compromiso de estabilidad y funcionalidad, sin embargo, aproximadamente el 70% de las instalaciones de los tres bloques que conforman el Gimnasio Antonio Nariño, presentan un alto grado de deterioro posiblemente ligado a la falta de mantenimiento y a la antigüedad de las instalaciones, zonas como la cocina, los alerones de cubierta de los pasillos y los habitáculos donde se ubican las oficinas administrativas evidencian fisuras superficiales y humedades, adicionalmente uno de los salones esta clausurado ya que esta en mantenimiento, evidenciándose en proceso de construcción vigas de cimentación y columnas de confinamiento.

Las instalaciones del Gimnasio Antonio Nariño están conformadas por tres bloques independientes, de oriente a occidente el primero emplaza las oficinas administrativas y el jardín infantil, el segundo bloque emplaza bachillerato y el tercero primaria, todos los bloques tienen un sistema estructural combinado de pórticos en concreto reforzado con luces relativamente largas y mampostería simple en ladrillo prensado; las edificaciones tienen aproximadamente alrededor de 50 años de construidas y evidencian falta de mantenimiento.

Es de vital importancia adelantar de manera inmediata las medidas que detengan el deterioro al que han sido expuestas las estructuras evaluadas, ya que las afectaciones pueden aumentar a tal punto de dejar estos bloques en un estado de amenaza de ruina, este tipo de estructuras tienen sistemas de resistencia sísmica muy antiguos que posiblemente no tienen las especificaciones mínimas para cumplir con los requerimientos de cargas de servicio y dinámicos para su uso y para la zona donde se encuentran, por lo tanto es de necesario que se adelanten estudios que permitan adelantar y actualizar estas estructuras a los requerimientos de ley vigentes, en este caso la Norma de Sismo Resistente (NSR) con su actualización Decreto 926 de 2010, para de esta forma garantizar su estabilidad y funcionalidad.

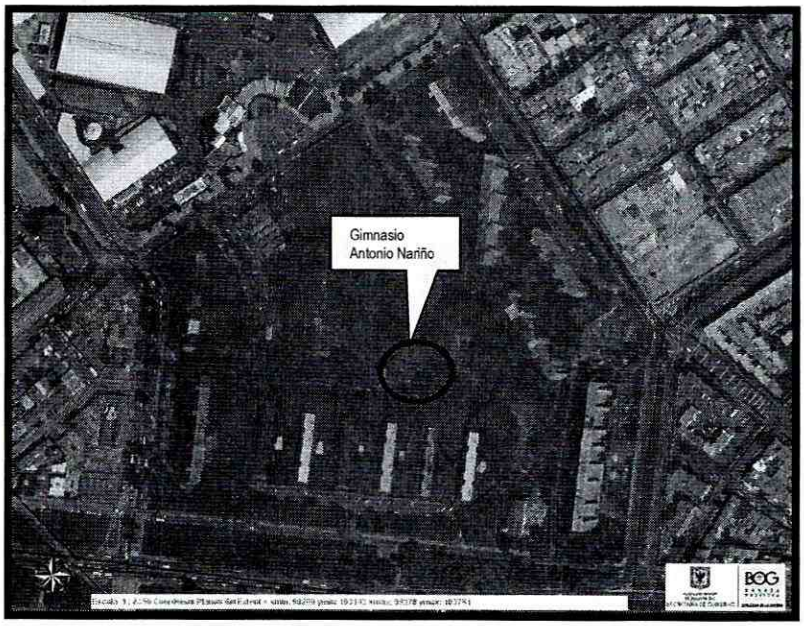


Figura 1. Ubicación del Gimnasio Antonio Nariño, barrio Centro Nariño, Localidad de Teusaquillo.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:

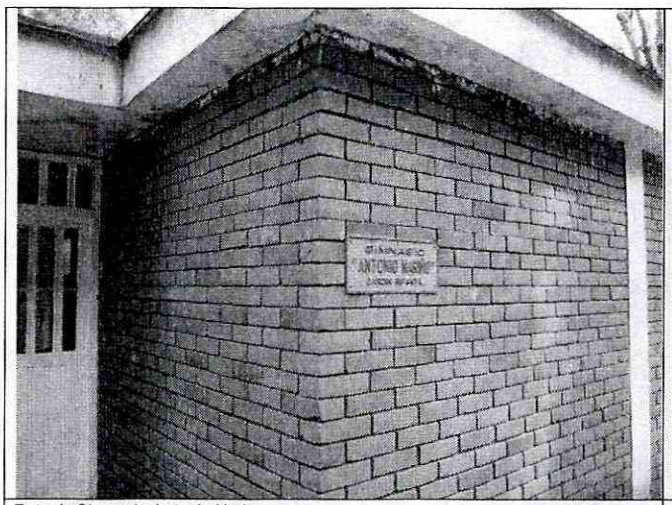


Foto 1. Gimnasio Antonio Nariño

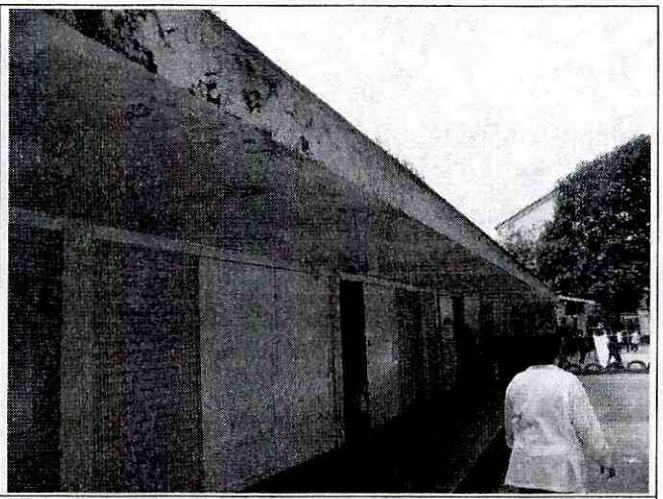


Foto 2. Deterioro de las instalaciones.

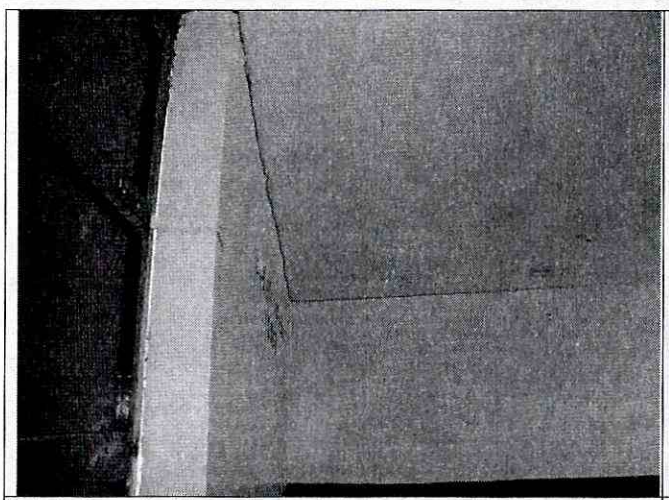


Foto 3. Separación del muro de cerramiento de su amarre de corona en el salón restringido.

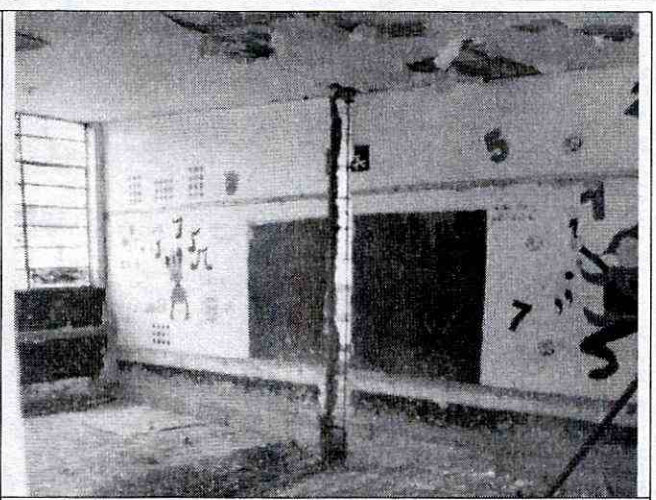


Foto 4. Detalle del salón que está en reparaciones.

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Martha Elena Gelvez	Av. Americas No. 33 - 50	338	30	308	Fisuras de hasta 5mm de aberturas aproximadamente y de tendencias longitudinales sobre los mismos y adicionalmente en el cielo-raso se evidencian humedades que ya han empezado a desprender el pañete o acabado del mismo

P: Total Personas A: Adultos N: Niños (datos aproximados)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, colapsos parciales de los muros de cerramiento vecinos a las zonas restringidas.
- En el mediano plazo, deterioro del cielo-raso de la estructura en el resto de los habitáculos de los bloques del colegio y compromiso de estabilidad y funcionalidad.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 1 de abril de 2011, inspección visual de los bloques que conforman el Gimnasio Antonio Nariño emplazado en el predio de la Av. de las Américas No. 33 – 50, barrio Centro Nariño, localidad de Teusaquillo, predio que ha sufrido afectaciones probablemente relacionadas al deterioro de las instalaciones por su antigüedad y falta de mantenimiento.
- El día 1 de abril de 2011, solicitud de restricción de uso, mediante Acta No. 0582, de dos salones del ala occidental y sus espacios del corredor de acceso, del bloque de bachillerato del Gimnasio Antonio Nariño; acta firmada por la señora Martha Gelvez con CC No. 27.789.894.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de dos salones del ala occidental y sus espacios del corredor de acceso, del bloque de bachillerato del Gimnasio Antonio Nariño emplazado en el predio de la Av. de las Américas No. 33 – 50, barrio Centro Nariño, localidad de Teusaquillo, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio, por el deterioro que presentan sus muros y cielo-rasos.
- La estabilidad estructural y funcionalidad del resto de la estructura del Gimnasio Antonio Nariño emplazado en el predio de la Av. de las Américas No. 33 – 50, barrio Centro Nariño, localidad de Teusaquillo, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, sin embargo lo anterior, por el alto grado de vulnerabilidad de la edificación, ligado a su falta de mantenimiento y antigüedad de construcción, la estabilidad y funcionalidad del Colegio se encuentran comprometidas ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos)

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Dado que la situación se presenta en un predio privado, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable o responsables de la estructura del Gimnasio Antonio Nariño emplazado en el predio de la Av. de las Américas No. 33 – 50, barrio Centro Nariño, localidad de Teusaquillo, mantener la restricción de uso de dos salones del ala occidental y sus espacios del corredor de acceso, del bloque de bachillerato, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la zona afectada.

- Al responsable o responsables del Gimnasio Antonio Nariño emplazado en el predio de la Av. de las Américas No. 33 – 50, barrio Centro Nariño, localidad de Teusaquillo, en caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamineto y mejoramiento de la calidad de todos los bloques que lo componen, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda al responsable y/o responsables del Gimnasio Antonio Nariño emplazado en el predio de la Av. de las Américas No. 33 – 50, barrio Centro Nariño, localidad de Teusaquillo, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física del personal docente, administrativo y los niños y jóvenes que atienden a clases en el Gimnasio Antonio Nariño emplazado en el predio de la Av. de las Américas No. 33 – 50, barrio Centro Nariño.

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VULNERABILIDAD DEL RIESGO SISMICO
MATRÍCULA	25202119859 CND
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	2521875094 CND
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO** **SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS**

Héder Romero
Elaboró

Revisó

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co